INFORME DEL COMISARIO

I

A la Junta de Accionistas:

De conformidad con los requerimientos legales y en mi calidad de Comisario,cumple con la disposición de informar, que he examinado el Balance General de PROCESADORA SANTA CATALINA C.A.(PROSACA), al 31 de Diciembre de 1.999 y el correspondiente - Estado de Pérdidas y Ganancias,por el periodo de doce meses terminados en esa fecha Mi examen fué efectuado de acuerdo a normas de Auditoría Generalmente Aceptadas,incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de auditoría, que consideraré necesarios en las circustancias.

Cómo parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como soluciones de la - Junta General y Directorio. He revisado también la correspondencia,Libro de Actas de Junta General,Libros de Acciones y Accionistas. Comprobantes y Libros de Contabilidad y constatado que son manejados adecuadamente de conformidad, con disposicione legales y vigentes. He realizado inspecciones a los bienes de propiedad de la Compañía y determinado, que las políticas de custodia y conservación definidas por la - Administración para dichos bienes son adecuadas.

En el desarrollo de mis funciones, he considerado en todos los aspectos, las atribucciones y obligaciones fijadas, para los Comisarios en el Artículo#321 de la Ley de Compañías y verificado su cumplimiento. Debo constar constancia de la buena - colaboración recibida por parte de los administradores y personal de empleados de la compañía.

Realicé un estudio del Sistema de Control Interno,contable de la compañía , dentro del alcance que consideré necesario pra evaluar dicho sistema, tál como es requerido por Normas de Auditoría generalmente aceptadas, bajo tales normas, el propósito de la evaluación de establecer una base confiable que sirve para determinar la naturaleza,oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros.

Mi estudio y evaluación fué mas limitado, que el que sería necesario para expresar- una opinión sobre el sistema de control interno tomado como un todo.

En mi opinión, el sistema de control interno contable de la compañía, a la fecha de mi estudio, es adecuado y manejado de conformidad con principios y normas de contabilidad vigentes en la República del Ecuador.

La compañía prepara sus Estados Financieros, de acuerdo con normas de contabilidad, establecidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y con principios de contabilidad generalmente aceptadas, en aquellos eventos que se oponen o nó existen disposiciones omitidas por la Superintendencia de Compañías.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mecionados, presentan razonablemente , en todos los aspectos importantes, la situación financiera de PROCESADORA SANTA - CATALINA C.A.(PROSACA), al 31 de Diciembre de 1.999 y los resultados de sus operaciones, por el periodo de un año terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptadas, y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías, aplicados consistentemente.

Atentamente.

ING. WASHINGTON DELGADO

09 AGO 2000

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL